

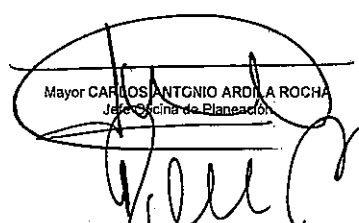
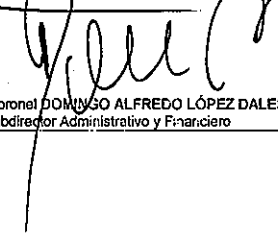
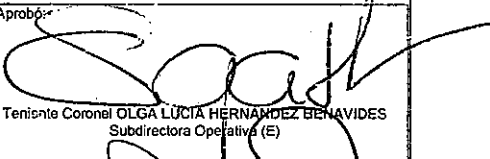
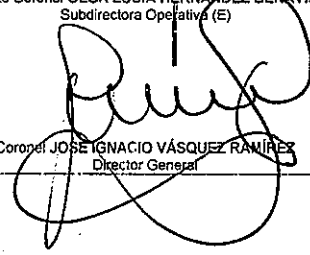
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETI
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2018

Elaboró:  Capitán WILSON Y FERNANDO GARCÍA VÉLEZ Responsable Supervisión Proyectos TIC  Capitán RICARDO HERIÁN SUÁREZ Coordinador Grupo Telemática	Revisó:  Mayor CARLOS ANTONIO ARRIOLA ROCHA Jefe Oficina de Planeación  Teniente Coronel DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES Subdirector Administrativo y Financiero	Aprobó:  Teniente Coronel OLGA LUCÍA HERNÁNDEZ BENAVIDES Subdirectora Operativa (E)  Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ Director General
---	---	---



CONTENIDO

1 OBJETIVO

2 JUSTIFICACIÓN

3 CAMPO DE APLICACIÓN O ALCANCE DEL DOCUMENTO

4 CONTENIDO DEL PLAN

4.1 MARCO NORMATIVO

4.2 RUPTURAS ESTRATÉGICAS

4.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- 4.3.1 Estrategia de TI
- 4.3.2 Uso y Apropiación de la Tecnología
- 4.3.3 Sistemas de información
- 4.3.4 Servicios Tecnológicos
- 4.3.5 Gestión de Información
- 4.3.6 Gobierno de TI
- 4.3.7 Análisis Financiero

4.4 ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

- 4.4.1 Modelo operativo
- 4.4.2 Necesidades TIC
- 4.4.3 Alineación de TI con los procesos

4.5 MODELO DE GESTIÓN DE TI

4.5.1 Estrategia de TI

4.5.1.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI

4.5.2 Gobierno de TI

- 4.5.2.1 Cadena de valor de TI
- 4.5.2.2 Indicadores y Riesgos
- 4.5.2.3 Plan de implementación de procesos
- 4.5.2.4 Estructura organizacional de TI



4.5.3 Gestión de información

4.5.3.1 Herramientas de análisis

4.5.4 Sistemas de información

4.5.4.1 Arquitectura de sistemas de información

4.5.4.2 Implementación de sistemas de información

4.5.4.3 Servicios de soporte técnico

4.5.5 Modelo de gestión de servicios tecnológicos

4.5.5.1 Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC

4.5.5.2 Infraestructura

4.5.5.3 Conectividad

4.5.5.4 Servicios de operación

4.5.5.5 Mesa de servicios

4.5.5.6 Procedimientos de gestión

4.5.6 Uso y apropiación

4.6 MODELO DE PLANEACIÓN

4.5.1 Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC

4.5.2 Estructura de actividades estratégicas

4.5.3 Plan maestro o Mapa de Ruta

4.5.4 Proyección de presupuesto área de TI

4.5.5 Plan proyecto de inversión

5. Verificación y Seguimiento (Indicador)

6. Bibliografía

7. Anexos

PS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15 Página 4 de 42
--	--	---

1. OBJETIVO

Desarrollar la política de planes relacionados con la adquisición e importación de bienes y servicios, construcción de estaciones de Policía, confección de uniformes y programas de crédito para el personal de la Policía Nacional, a partir de la modernización tecnológica de la entidad, apoyados en el uso estratégico de las TIC, para contribuir a los propósitos institucionales y del sector.

2. JUSTIFICACIÓN

Las entidades del Sector Defensa han incorporado en sus procesos diversas tecnologías de la información y las telecomunicaciones en pro de mejorar sus procesos, procedimientos y servicios.

Dicha incorporación requiere de una estrategia, plan de acción y estructura para el aprovechamiento al máximo de los recursos tecnológicos, por medio de la definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones que lleven al uso efectivo de la tecnología como herramientas efectivas y eficaces.

El PETI es el instrumento que facilita la evaluación y planeación de la utilización de las TIC y los sistemas de información en el Fondo Rotatorio de la Policía, utilizando como referencia las buenas prácticas para lograr un enfoque unificado y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos.

Por lo tanto, el PETI es una herramienta de apoyo a la estrategia del FORPO, un elemento activo que busca la forma de optimización de la tecnología y que está al servicio de la entidad y de sus metas.

3. CAMPO DE APLICACIÓN O ALCANCE DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones "PETI" se formuló considerando la alineación de los procesos de la entidad con la tecnología para generar valor y cumplir de manera efectiva con los planes desarrollados y la misión con la que cuenta el Fondo Rotatorio de la Policía, por otro lado en la participación y acercamiento con los clientes internos y externos, ampliando y mejorando la calidad y cantidad de servicios en línea el cual disminuye costos y tiempos para los usuarios.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información está comprendido por 4 fases; En la primera fase, se lleva a cabo el análisis de la situación actual, a través del entendimiento general de la estrategia organizacional, de la eficiencia de los procesos, del grado de madurez actual en la gestión de TI y de la aceptación de la tecnología.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15 Página 5 de 42
--	--	---

La segunda fase comprende el análisis del modelo operativo y organizacional de la entidad, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos, de tal forma que se tenga plena conciencia de los cambios o ajustes que se realizan al respecto, preparando el desarrollo de la estrategia de TI.

En la tercera fase, a partir del entendimiento logrado en las dos fases anteriores, se desarrolla la estrategia de TI, la cual plantea el modelo de gestión de TI alineado a la estrategia de la entidad y el sector que se desarrolla en los modelos de información, sistemas de información, arquitectura de servicios tecnológicos, Gobierno de TI y modelos de uso y apropiación, teniendo en cuenta no sólo los aspectos específicos de cada componente, sino las actividades estratégicas transversales a la gestión de TI.

Finalmente, en la cuarta fase se establece el modelo de planeación con la definición de los lineamientos y actividades estratégicas para desarrollar el plan de implementación de la estrategia y se estructura el plan maestro. Teniendo en cuenta los lineamientos, se desarrollan los planes de acción en el corto, mediano y largo plazo, con actualizaciones anuales que tomarán en cuenta los avances en los proyectos que lo componen y el contexto en el que se desarrollan.

4. CONTENIDO DEL PLAN

4.1. MARCO NORMATIVO

N°	FECHA Y REQUISITOS LEGALES (NORMAS) Y OTROS REQUISITOS	ARTÍCULOS Y/O CONTENIDOS, QUE APLICA (SI LO REQUIERE)
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
C-3-2-01 CARACTERIZACIÓN PROCESO TELEMÁTICA		
1	Norma Técnica NTC - ISO 9001:2015	Numeral 7 Apoyo Numeral 7.1.3 La organización debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios. ITEM b) Equipos, incluyendo hardware y software ITEM d) Tecnologías de la información y comunicación
2	2009 - NTC GP 1000	6.3 Infraestructura
3	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	3. Tercera dimensión: Gestión con valores para resultados 3.2.1.3 Política Gobierno Digital: TIC para la gestión 3.2.2.4 Política de Gobierno Digital: TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto 5. Quinta dimensión: Información y comunicación 5.2.3 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
4	Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	Toda la Normatividad sobre lo mínimo a publicar
5	Manual de Gobierno en Línea 2015 (Aprobado mediante Decreto 2573 de 2017)	Componente TIC para gobierno abierto Criterio 1: Acceso a la información pública Subcriterio 1 y 3 Componente TIC para Servicios Criterio 2: Accesibilidad Criterio 3: Usabilidad Subcriterio 2 Criterio 14: Certificaciones y constancias en Línea Componente TIC para la gestión

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15 Página 6 de 42
		Criterio 13 Planeación y gestión de los sistemas de información Subcriterio 1,2 y 3 Criterio 14: Diseño de los sistemas de información Subcriterio 1 Criterio 25: Uso eficiente del papel Subcriterio 1 Criterio 26: Gestión de documentos electrónicos Subcriterio 1	
6	Resolución 533 de 2015 Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco Normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones	Toda la Normatividad	
7	Resolución 523 de 2008 Por la cual se reorganizan los grupos internos de trabajo del Fondo Rotatorio de la policía y se establecen sus funciones específicas	Artículo 2 ITEM 2,1 Funciones de la A a la N	
8	Resolución 693 del 2016 Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para Entidades de Gobierno	Artículo 1 y 2	
9	Decreto 2125 de 2008 Por medio de la cual se modifica la estructura del Fondo Rotatorio de la Policía	Artículo 7 - Función 18	
10	Resolución 00414 del 2016 Por la cual se conforma el Comité de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público "NICSP" en el Fondo Rotatorio de la Policía	Artículo 1 y 2	
11	Resolución 0061 de 2017 Por la cual se modifica la resolución 00414	Artículo 1 y 2	
12	Resolución 525 de 2016 Por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma del Proceso Contable y el Sistema Documental Contable	Toda la Normatividad	
13	Directiva Presidencial 04 de 2012 Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública	ITEM 4 y 10	
14	Instructivo 002 de 2015	1.1.1.4 Activos Intangibles 1.1.18 Deterioro del valor de los activos Generadores de Efectivo	
15	Manual de Políticas Contables Fondo Rotatorio de la Policía 2017	6. Activos Intangibles	
16	Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones"	Artículo 6 Definición de TIC	
I-3-3-3 Instructivo para la administración de la página web, I-2-1-2-1 Instructivo para administrar el sistema LINUX, I-3-2-4 Instructivo para administración KASPERSKY, I-3-2-7 Instructivo para administración de la suite visión empresarial, I-3-2-9 Instructivo para administrar el directorio activo, I-3-2-12 instructivo para la edición de la página web, I-3-2-13 Instructivo para dar soporte al sistema de gestión documental ORFEO, I-3-2-14 instructivo generar certificado de crédito, I-3-2-06 Instructivo para administración del centro de cómputo, I-3-2-08 Instructivo para administrar Microsoft Exchange, Pr-3-2-01 Protocolo para uso de la sala multipropósito del Fondo Rotatorio de la Policía.			
17	Decisión 351 de 1993 que establece el Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos	Artículo 3 Programa de ordenador (Software) Capítulo VIII De los programas de ordenador y bases de datos Artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 28	
18	Directiva Presidencial 02 de 2002 Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)	Artículo 1,2 y 3	
PLAN ESPECÍFICO DE TECNOLOGÍAS TIC			
19	Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Artículo 4 (ITEM 1 al 10) Artículo 26 (ITEM 1 al 8)	
20	Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	Artículo 2 Artículo 5 Artículo 8	
21	Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional	Subsección 4 Artículo 2.2.1.1.1.4.1 Artículo 2.2.1.1.1.4.4	
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)		Fecha (año-Mes-Día): 2018-05-15
				Página 7 de 42
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA				
Generación de residuos Peligrosos				
22	Ley 1252 del 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones	(12) Es obligación del generador de los residuos peligrosos: 4. Garantizar que el envasado o empaçado, embalado o encapsulado, etiquetado y gestión externa de los residuos peligrosos que genera se realice conforme a lo establecido por la normatividad vigente. 5. Poseer y actualizar las respectivas hojas de seguridad del material y suministrar, a los responsables de la gestión interna, los elementos de protección personal necesarios en el proceso.		
23	Decreto 4741 del 30/12/05. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integralCompilado en el Decreto 1076 de 2015.	(10) Obligaciones del generador. El generador debe:i.Conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los respectivos receptores, hasta por un tiempo de cinco (5) años;k.Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.Parágrafo 1°. El almacenamiento de residuos o desechos peligrosos en instalaciones del generador no podrá superar un tiempo de doce (12) meses. En casos debidamente sustentados y justificados, el generador podrá solicitar ante la autoridad ambiental, una extensión de dicho periodo. Durante el tiempo que el generador esté almacenando residuos o desechos peligrosos dentro de sus instalaciones, este debe garantizar que se tomen todas las medidas tendientes a prevenir cualquier afectación a la salud humana y al ambiente, teniendo en cuenta su responsabilidad por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente, de conformidad con la Ley 430 de 1998. Durante este periodo, el generador deberá buscar y determinar la opción de manejo nacional y/o internacional más adecuada para gestionar sus residuos desde el punto de vista ambiental, económico y social.		
24	Decreto 4741 del 30/12/05. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Compilado en el Decreto 1076 de 2015.	(11) El generador es responsable de los residuos o desechos peligrosos que él genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos, por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente. (12) Subsistencia de la responsabilidad. La responsabilidad integral del generador subsiste hasta que el residuo o desecho peligroso sea aprovechado como insumo o dispuesto con carácter definitivo. Anexo I. Lista de Residuos o desechos peligrosos por procesos o actividades. (23) Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa: a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil y; b) Entregar los residuos o desechos peligrosos posconsumo provenientes de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa, al mecanismo de devolución o retorno que el fabricante o importador establezca.		
25	Decreto 1609 del 31/06/02. Por el cual se regula el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera Compilado en el Decreto 1076 de 2015.	(11) Obligaciones del remitente y/o propietario de mercancías peligrosas. F. Entregar para el transporte, la carga debidamente etiquetada. G. Entregar para el transporte, la carga debidamente embalada y envasada según lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana N. Exigir al conductor el certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas. O. Exigir al conductor la tarjeta de registro nacional para el transporte de mercancías peligrosas. P. No despachar en una misma unidad de transporte o contenedor, mercancías peligrosas con otro tipo de mercancías o con otra mercancía peligrosa, salvo que haya compatibilidad entre ellas.		
CONSUMO DE PAPEL				
26	Directiva presidencial No. 04 del 03/04/2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.	Se deben implementar mecanismos que permitan el intercambio de correspondencia entre las entidades por medios electrónicos, a más tardar transcurridos doce (12) meses siguientes a la publicación de la presente Directiva y en atención a los lineamientos definidos por la Estrategia de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Archivo General de la Nación. Se debe sustituir, en lo posible, el uso de papel por documentos y canales electrónicos, en la elaboración y difusión de materiales		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15 Página 9 de 42
--	--	---

- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.
- Fortalecer el equipo humano de la entidad y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.

4.3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En este apartado se describe la situación actual de las Tecnologías de la Información del Fondo Rotatorio de la Policía en relación con los dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial. Este análisis debe permitir conocer el estado actual a partir de la cual se debe proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión de TI en la entidad.

4.3.1. Estrategia de TI

Información general de la entidad

El Fondo Rotatorio de la Policía es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, creado mediante Decreto No.2361 del 6 de agosto de 1954, con el fin de contribuir al desarrollo de planes, programas y proyectos del gobierno respecto a la Policía Nacional y su personal.

Así mismo, los estatutos de la entidad están establecidos en el acuerdo 012 de 2013.

Objeto social de la entidad

El Fondo Rotatorio de la Policía tiene como objeto fundamental desarrollar las políticas y planes relacionados con la adquisición, producción, comercialización, representación y distribución de bienes y servicios, para el normal funcionamiento de la Policía Nacional, Sector Defensa, Seguridad Nacional y demás entidades estatales.

Misión

El Fondo Rotatorio de la Policía garantiza un servicio efectivo y de calidad, soportado en la adquisición de bienes y servicios, venta de bienes, prestación de servicios, nacionalización de bienes y confección de uniformes, para apoyar el funcionamiento de la Policía Nacional, sector defensa y entidades estatales.

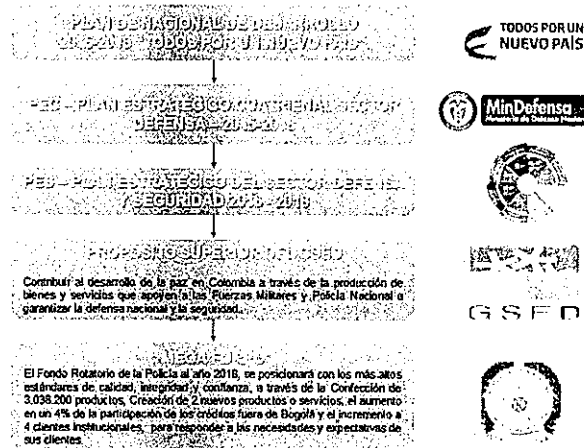
Visión

Al año 2025, el Fondo Rotatorio de la Policía será una entidad que responda de manera efectiva a los requerimientos de la Policía Nacional, sector defensa y



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes-Día): 2018-05-15 Página 11 de 42
--	--	--

dicho periodo, además incluye las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas en cada gobierno de turno.



Al nivel del Ministerio de Defensa Nacional, se definió el PEC y PES definiendo las políticas relacionadas con la seguridad y defensa para la prosperidad y bajo ésta, se fijan objetivos y estrategias sectoriales, las cuales son de vital importancia para el cumplimiento del plan de desarrollo de Colombia.

El Fondo Rotatorio de la Policía, de cara al cumplimiento de estas disposiciones se alinea a través de la definición de una meta ambiciosa denominada MEGA.

Mapa Estratégico

El plan estratégico - mapa estratégico es una herramienta que permite definir y visualizar los objetivos estratégicos de la entidad a partir de sus perspectivas, de igual forma describe la interrelación de cada objetivo estratégico para dar cumplimiento a las metas planificadas. En este sentido el Fondo Rotatorio de la Policía, alcanza objetivos estratégicos a través de los objetivos específicos que determina cada dependencia, es así como el Grupo Telemática tiene como objetivo estratégico el "Modernizar los sistemas de información y herramientas tecnológicas de la entidad"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes-Día): 2018-05-15 Página 12 de 42
--	--	---

Misión – Visión – Políticas organizacionales:

MISIÓN: El Fondo Rotatorio de la Policía de la PDI, se posicionará con los más altos estándares de calidad, integridad y confianza, a través de la Conformación de 3.038.200 productos, Ercción de 2 nuevos productos servicios, el aumento en un 4% de la participación de los clientes fuera de Bogotá y el incremento a 4 clientes institucionales, para responder a las necesidades operativas de los clientes.

Perspectiva Cliente

C1. Garantizar a los clientes, bienes y servicios de calidad en el desarrollo de los procesos operativos y de gestión.	C2. Incrementar la credibilidad y confianza de nuestros clientes.	C3. Incrementar la capacidad para responder a los requerimientos de la Policía Nacional, Fuerza Armada y entidades del Estado.
---	--	---

F1. Garantizar los recursos necesarios para asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad y la adecuada administración de los recursos que permita el eficiente desarrollo de los procesos misionales.

P1. Consolidar el enfoque integral de gestión en la entidad.	P2. Aumentar el número de clientes.	P3. Ampliar el portafolio de productos y servicios.	P4. Fortalecer la calidad de productos y servicios.
---	--	--	--

Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento

AC1. Fortalecer la gestión del talento humano.	AC2. Afianzar la cultura organizacional de la entidad.	AC3. Modernizar los sistemas de información y herramientas tecnológicas de la entidad.
---	---	---

Cada año se elabora un plan de acción con metas e indicadores que apuntan a la ejecución de los objetivos específicos los cuales dan cumplimiento a los objetivos estratégicos, y éstos a su vez a las políticas organizacionales de la entidad.

Plan de Acción

El plan de acción se estructura anualmente con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos específicos que a su vez permiten alcanzar los objetivos estratégicos y políticas, mediante actividades que se planean teniendo en cuenta el ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar), con el fin de determinar el seguimiento y evaluación de la gestión misional mediante indicadores ya sea de eficacia, eficiencia y efectividad.

Para cada objetivo se formula una matriz estratégica, es decir, que cada objetivo mínimo debe tener una meta y los respectivos indicadores para monitorearla.

Ahora bien, el Grupo Telemática del Fondo Rotatorio de la Policía establece la Misión, Visión y Objetivos Específicos de TI, con el fin de proyectar las estrategias en materia de TI para contribuir a los propósitos establecidos por la Entidad, como también, dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones por el Gobierno Nacional, así:

Misión TI

Proponer, desarrollar, implementar, mantener y soportar proyectos tecnológicos innovadores, que contribuyan a los objetivos de cada dependencia, la entidad y el sector defensa, impulsando el uso de las mejores soluciones de TI que beneficien a los clientes internos, externos y a la ciudadanía en general.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15 Página 13 de 42
--	--	---

Visión TI

El Fondo Rotatorio de la Policía espera ofrecer a los clientes internos y externos y a la ciudadanía en general, servicios tecnológicos de punta que permitan interactuar de manera oportuna y segura.

Objetivos Específicos TI

- Fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software).
- Aumentar la automatización y eficiencia de los procesos soportados con sistemas de información adaptables a las necesidades de la entidad.
- Ampliar la cobertura de los servicios de TI.
- Cumplir con la normatividad vigente.

Así las cosas, la estrategia de TI propuesta para el Fondo Rotatorio de la Policía es la siguiente:

Implementar proyectos tecnológicos que permitan solucionar las diferentes necesidades de las dependencias de la entidad, cumpliendo con los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional para la adquisición de bienes y servicios, como también, la importancia de establecer mejores prácticas que existen en el entorno para tomar las decisiones más acertadas y que permitan establecer alternativas tecnológicas viables y seguras.

Además, el Fondo Rotatorio de la Policía como integrante del Grupo Social y Empresarial de la Defensa – GSED, establecerá alternativas tecnológicas que permitan parametrizar los lineamientos del sector defensa con los lineamientos internos, con el fin de evitar aislamiento de información.

4.3.2. Uso y Apropiación de la Tecnología

Vincular a las personas y desarrollar una cultura o comportamientos culturales que faciliten la adopción de tecnología, es esencial para que las inversiones en TI sean productivas; para ello se requieren realizar actividades de fomento que logren un mayor nivel de uso y apropiación, es por esto que el Grupo Telemática a través del aplicativo implementado para la mesa de ayuda, establece una herramienta de evaluación a los funcionarios internos sobre la asistencia y soporte que brinda el Grupo ante incidentes y requerimientos realizados en el ámbito tecnológico, por lo anterior mediante uno de los reportes mensuales, se establece el nivel de aceptación del cliente, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15
		Página 14 de 42

CENTRO DE COSTO	SOLICITANTE	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
Telemática	WALTHER	2018-03-01	2018-03-31	TODOS

PERIODO : 2018-03-01/2018-03-31			
CONCEPTO EVALUADO	Solicitudes Evaluadas	Promedio Calificaciones	Descripción
1 La Amabilidad Y Buen Trato Durante La Atención A Su Requerimiento Fue	169	4.60	Bueno
2 La Oportunidad En La Atención A Su Requerimiento Fue	169	4.60	Bueno
3 La Oportunidad En El Recibo De Su Requerimiento Fue	169	4.60	Bueno
4 El Conocimiento Y Asesoría Del Personal Que Atendió Su Requerimiento Fue	169	4.60	Bueno

4.3.3. Sistemas de Información

NOMBRE	CATEGORÍA	PROVEEDOR	RESPONSABLE
LINUX	MISIONAL	SISTEMAS EN LINEA	ING. YENNY PAOLA LÓPEZ BUITRAGO
ERP ORACLE	MISIONAL	CAMBRIDGE	ST. ALEXANDER ISMAEL BOLÍVAR OSORIO
SUIT VISION EMPRESARIAL	MISIONAL	PENSEMOS	ING. ANGIE YAMILE BELTRAN CONTRERAS
MICROSOFT EXCHANGE	APOYO O SOPORTE	CONTROLES EMPRESARIALES	DIEGO ALEJANDRO DÍAZ
SKYPE EMPRESARIAL	APOYO O SOPORTE	CONTROLES EMPRESARIALES	DIEGO ALEJANDRO DÍAZ
PÁGINA WEB	PORTALES	MICROSITIOS	ALVARO CAMILO ROCA VASQUEZ
KASPERSKY	APOYO O SOPORTE	KASPERSKY	DIEGO ALEJANDRO DÍAZ
TELEFONIA IP	APOYO O SOPORTE	CISCO	IT. GERLY DAVID VERANO BUCURU
CCTV	APOYO O SOPORTE	SAMSUNG	CT. WILSON FERNANDO GARCÍA VÉLEZ
DIGITURNO	APOYO O SOPORTE	CIEL INGENIERIA	DIEGO ALEJANDRO DÍAZ
BIOSTART	APOYO O SOPORTE	BIOSTART	ING. LUZ ADRIANA GARCÍA VÉLEZ
ORFEO	APOYO O SOPORTE	XIMIL TECHNOLOGY	ALVARO CAMILO ROCA VASQUEZ

4.3.4. Servicios Tecnológicos

Para disponer de los sistemas de información es necesario desarrollar la estrategia de servicios tecnológicos que garantice su disponibilidad y operación. La gestión de tecnología debe proveer un servicio permanente que beneficie a todos los usuarios, tanto internos como externos.

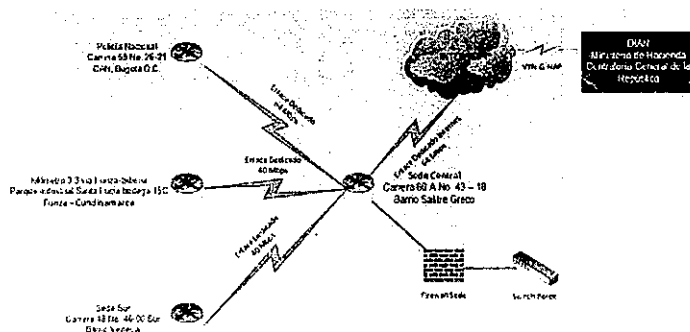
Es por esto, que el Fondo Rotatorio de la Policía cuenta con los siguientes elementos para garantizar la prestación de los servicios tecnológicos:

Suministro, administración y operación de infraestructura tecnológica y de sistemas de información.

- Alta disponibilidad para una operación continua.
- Servicios de soporte técnico a los usuarios.
- Seguridad.

La estrategia de servicios tecnológicos contempla el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Arquitectura de infraestructura tecnológica.
- Procesos de gestión: capacidad, puesta en producción y operación.
- Servicios de conectividad.

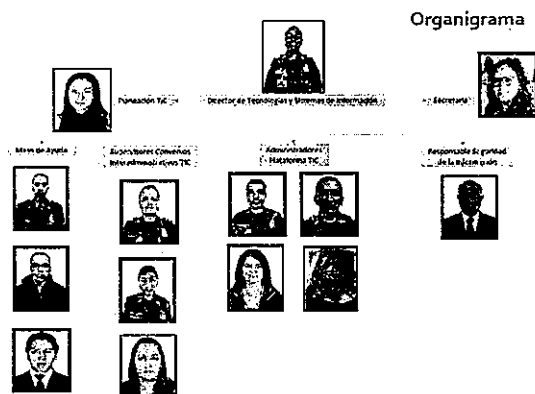


- Servicios de administración y operación
- Soporte técnico y mesa de ayuda
- Seguimiento y supervisión

4.3.5. Gestión de Información

4.3.6. Gobierno de TI

A continuación, se muestra la estructura organizacional actual del área de TI en la entidad, cantidad de personas que conforman el área y las funciones.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15 Página 17 de 42
--	--	--

Funciones del Grupo Telemática

1. Presentar propuestas tecnológicas de la aparición de servicios empresariales para la Entidad.
 2. Actualizar y administrar la página web de la Entidad.
 3. Analizar, diseñar y ejecutar actividades relacionadas con la sistematización y procedimiento de la información.
 4. Implementar y realizar mejora continua del proceso de seguridad de la información bajo la normatividad ISO27001 y el modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI, con el fin de salvaguardar la información de la entidad.
 5. prestar la asesoría correspondiente a los usuarios del sistema e instruirlos para la correcta utilización tanto de los programas como de los equipos.
 6. Rendir los informes que sean solicitados, además de los que normalmente deban presentarse acerca del trabajo que adelanta el área.
 7. Hacer los estudios previos para establecer las necesidades reales del software y hardware que requiere la entidad para el desarrollo e integración de la información.
 8. Coordinar la elaboración del manual del usuario de acuerdo con las aplicaciones existentes para el suministro a los usuarios del sistema.
 9. Verificar que el software existente en la entidad tenga las licencias requeridas de acuerdo con la normatividad vigente.
 10. Difundir los aplicativos necesarios para la ejecución de los procesos misionales, de apoyo y de control que establezca la entidad.
 11. Coadyuvar en el mejoramiento continuo del proceso.
- Las demás funciones que sean asignadas y respondan a la naturaleza de la dependencia.

4.3.7. Análisis Financiero

Los proyectos presentados para la vigencia 2018, mantendrán la infraestructura tecnológica del Fondo Rotatorio de la Policía, apoyando de ésta manera a todas las actividades de la Entidad, sus funcionarios, proveedores y usuarios, convirtiéndose en un medio para el logro de los objetivos institucionales, además de desarrollar un rol fundamental para la generación, uso y divulgación de la información. Esta infraestructura está conformada por centros de cómputo, servidores, estaciones de trabajo, software operativo, utilitario, ofimática, de colaboración y de seguridad, redes LAN, servicios de outsourcing, mantenimiento, conectividad, acceso a internet y la aplicación ERP que soportan todos los procesos administrativos y financieros.

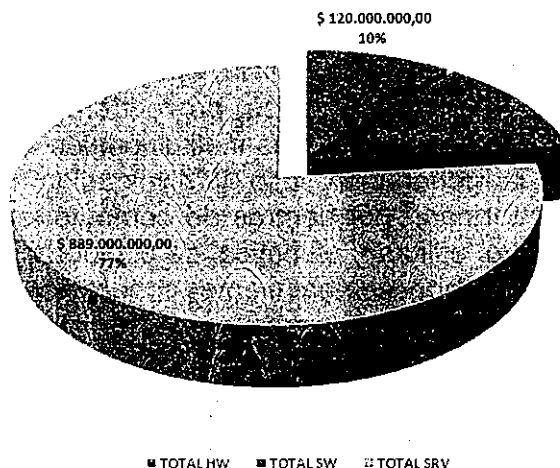
Los proyectos para la presente vigencia, se encuentran aprobados presupuestalmente por la entidad mediante el plan de compras, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15
 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Página 18 de 42

Procesos Contractuales TIC Vigencia 2018

	DESCRIPCIÓN PROYECTO TIC	CANTIDAD	TOTAL INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS 100 KVA Y 30 KVA, CON REPUESTOS PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	3	\$50.000.000,00
2	MANTENIMIENTO DE LA IMPRESORA DATACARD C80 DE CARNETS, PARA LA CARNETIZACIÓN DEL PERSONAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	3	\$3.000.000,00
3	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	3	\$14.000.000,00
	20452-MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES		\$67.000.000,00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLATAFORMA TIC DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	3	\$210.000.000,00
5	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	2	\$30.000.000,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN Y EQUIPO LECTOR DE MICROFILM PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	2	\$5.000.000,00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	3	\$20.000.000,00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA IP PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	1	\$15.000.000,00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUITE VISIÓN EMPRESARIAL PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	1	\$17.000.000,00
	20455-MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		\$297.000.000,00
10	ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN FUNCIONALIDADES (PLUGINS O MÓDULOS), INCLUYENDO LOS MÓDULOS: BANDEJA ENTRADA, RADICACIÓN SIMPLIFICADA, INDEXACIÓN DOCUMENTOS, MODIFICACIÓN DE RADICADOS, MODIFICACIÓN DE TERCEROS, TRASLADO DE RADICADOS, BÚSQUEDA FÁCIL Y AUDITORIA EXTENDIDA, PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	3	\$100.000.000,00
11	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	4	\$85.000.000,00
12	RENOVACIÓN DE LICENCIAS LINUX PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	8	\$50.000.000,00
13	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	360	\$30.000.000,00
	204513-MANTENIMIENTO DE SOFTWARE		\$265.000.000,00
15	SERVICIO DE CANALES DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	5	\$100.000.000,00
	20468- OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		\$100.000.000,00
17	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	1	\$30.000.000,00
17	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN WIFI PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	1	\$120.000.000,00
	2041001-ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES		\$150.000.000,00
18	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA SGSI	1	\$50.000.000,00
19	ADQUISICIÓN LICENCIA AUDITORIA DE DATOS Y PROTECCIÓN PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	1	\$100.000.000,00
	20418- SOFTWARE		\$150.000.000,00
20	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS AL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI – ISO/IEC 27001:2013, ENCAMINADO A OBTENER LA CERTIFICACIÓN Y ALINEADO AL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA MSPi	1	\$100.000.000,00
21	FACTURA ELECTRÓNICA	1	\$30.000.000,00
	2044113 - OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$130.000.000,00
	TOTAL		\$1.159.000.000,00

Comparativo por Componente

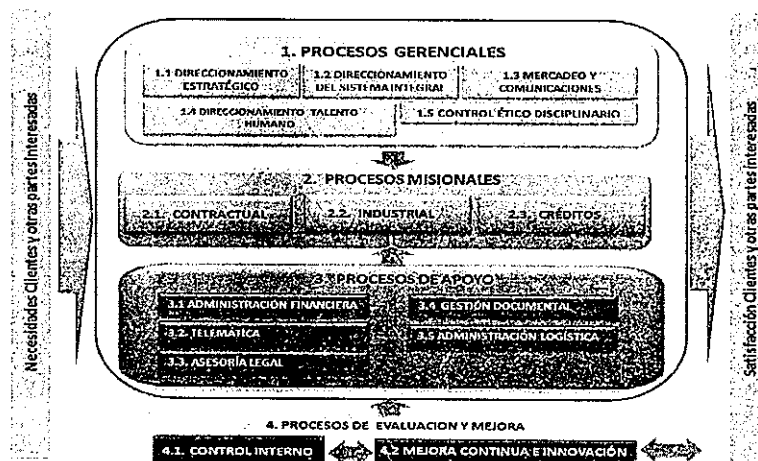


4.4. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

Esta fase comprende el análisis de las políticas y lineamientos con el modelo operativo y organizacional del Fondo Rotatorio de la Policía, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos, de tal forma que se tenga plena conciencia de los cambios o ajustes que se realizan al respecto, preparando el desarrollo de la estrategia de TI.

4.4.1. Modelo Operativo

Si bien es cierto el Grupo Telemática del Fondo Rotatorio de la Policía se encuentra como un proceso de apoyo en el mapa de procesos, dependiendo de la Subdirección Administrativa y Financiera, también es cierto que se está proyectando el cumplimiento al Decreto 415 de 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.", estableciendo los lineamientos para el fortalecimiento e implementación de la figura de Director de Tecnologías y Sistemas de Información <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-14751.html>; el requerimiento que recomienda establecer el proceso de Tecnología y Sistemas de Información como un proceso estratégico de acuerdo con el "Artículo 2.2.35.4. Nivel Organizacional. Cuando la entidad cuente en su estructura con una dependencia encargada del accionar estratégico de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, hará parte del comité directivo y dependerán del nominador o representante legal de la misma."; teniendo en cuenta la relevancia que representa para la transformación y modernización de las entidades.



El proceso Telemática, es un proceso que tiene como objetivo "Garantizar de forma permanente y oportuna la disponibilidad, integridad, reserva, confidencialidad y resguardo de los datos y la información de la administración, mediante la formulación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15 Página 20 de 42
--	--	---

de políticas y el seguimiento para su aplicación; la búsqueda constante del uso de nuevas tecnologías y el soporte tecnológico de los sistemas, estructuras y equipos que almacenan, manejan y transportan los datos y la información, para acercar al usuario a la Administración Central utilizando sus diferentes servicios y facilitar a los colaboradores la ejecución de operaciones institucionales”.

Con el fin de cumplir con el objetivo se tienen documentados 2 procedimientos y nueve instructivos los cuales son:

Procedimientos:

1. Atención Requerimientos Telemáticos
2. Administración de la Plataforma TIC

Instructivos:

1. Administración de la Página WEB
2. Administración del Antivirus
3. Administración SUITE VISION EMPRESARIAL
4. Edición Página WEB
5. Generar Certificados de Créditos
6. Administración DATA CENTER
7. Administración del Directorio Activo
8. Administración Correo Electrónico
9. Soporte Gestión Documental

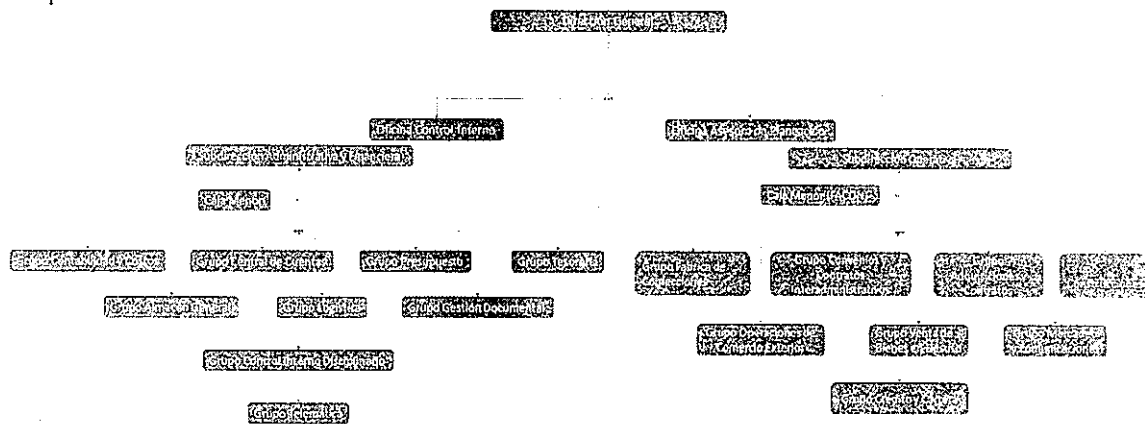
4.4.2. Necesidades TIC

1	ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN FUNCIONALIDADES (PLUGINS O MÓDULOS), INCLUYENDO LOS MÓDULOS: BANDEJA ENTRADA, RADICACIÓN SIMPLIFICADA, INDEXACIÓN DOCUMENTOS, MODIFICACIÓN DE RADICADOS, MODIFICACIÓN DE TERCEROS, TRASLADO DE RADICADOS, BÚSQUEDA FÁCIL Y AUDITORIA EXTENDIDA., PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.
2	SERVICIO DE CANALES DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
3	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANER PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
4	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN WIFI PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
5	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA SGSI
6	ADQUISICIÓN LICENCIA AUDITORIA DE DATOS Y PROTECCIÓN PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
7	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS AL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI – ISO/IEC 27001:2013, ENCAMINADO A OBTENER LA CERTIFICACIÓN Y ALINEADO AL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA MSPi
8	IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 2242 DE 2015, PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.



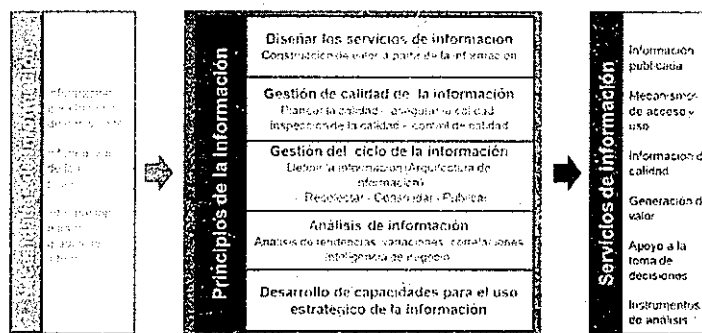
4.4.3. Alineación de TI con los procesos

Los sistemas de información son desarrollados para soportar los procesos y procedimientos de la entidad, por tal motivo, es necesario parametrizarlos de acuerdo a las definiciones y resultados requeridos por cada proceso. Sin embargo, si no hay una definición de procesos de gestión con estándares de calidad; se corre el riesgo de sistematizar malas prácticas. Por ejemplo, que los sistemas no estén adecuados a los requerimientos de la institución y que estén por debajo de los niveles de uso esperados. El éxito de una arquitectura de sistemas de información, depende de la forma como se integran los procesos con el apoyo tecnológico que requieren.



4.5 MODELO DE GESTIÓN DE TI

El Fondo Rotatorio de la Policía implementará para la gestión de TI el modelo IT4+ propuesto por el Ministerio de las Tecnologías y la Información MINTIC, el cual consta de los siguientes componentes:



4.5.1 Estrategia de TI

“1. Estrategia de TI: permitir el despliegue de una estrategia de TIC que garantice la generación de valor estratégico de la capacidad y la inversión en tecnología realizada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15 Página 22 de 42
--	--	---

en la entidad. Al componente de Estrategia de TI le llegan como insumo la estrategia organizacional y las necesidades del negocio.

La estrategia permite dicha generación de valor estratégico mediante el desarrollo de los siguientes aspectos: • Planeación estratégica de gestión de TI. • Portafolio de planes y proyectos. • Políticas de TI (seguridad, información, acceso, uso). • Portafolio de servicios. • Gestión financiera

2. Gobierno de TI: La estrategia de tecnología debe estar estrechamente ligada a las estrategias y políticas organizacionales. Las entradas fundamentales de este componente son el marco normativo y legal, las políticas organizacionales, los procesos de la entidad, el modelo de gobierno de la entidad y los mecanismos de compras y contratación.

Para que las TIC cumplan su papel es necesario contar con un modelo de gobierno de TI que contemple los siguientes aspectos: • Marco legal y normativo • Estructura de TI y procesos • Toma de decisiones • Gestión de relaciones con otras áreas y entidades • Gestión de proveedores • Acuerdos de Servicio y de desarrollo • Alineación con los procesos.

3. Gestión de Información: Para apoyar el proceso de toma de decisiones basado en la información que se extrae desde las fuentes de información habilitadas, es necesario fomentar el desarrollo de la capacidad de análisis en las definiciones de política, de estrategia, y de mecanismos de seguimiento, evaluación y control. Para ello se hace necesario contar con herramientas orientadas al seguimiento, análisis y a la presentación y publicación según los ciclos de vida de la información y las diferentes audiencias de análisis.

El insumo fundamental de este componente son las necesidades de información de la organización, las cuales se clasifican en información para la toma de decisiones, información de los procesos e información para los grupos de interés.

4. Sistemas de Información: Para soportar los procesos misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones corporativas.

Los sistemas de información deben: • Garantizar la calidad de la información • Disponer de recursos de consulta a los públicos de interés • Permitir la generación de transacciones desde los procesos que generan la información • Ser mantenibles, escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles financiera y técnicamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes-Día): 2018-05-15 Página 23 de 42
--	--	---

Como entrada se reciben las necesidades de sistematización en términos de necesidades de información, necesidades de los procesos y necesidades de la estrategia organizacional.

5. Servicios Tecnológicos: Para disponer a los usuarios los sistemas de información es necesario desarrollar una estrategia de servicios tecnológicos que garantice su disponibilidad y operación. La gestión de tecnología debe ser un servicio permanente que beneficie a todos los usuarios, tanto internos como externos.

Componentes orientados hacia la prestación de servicios tecnológicos: • Servicios de suministro, administración y operación de infraestructura tecnológica y de sistemas de información. • Alta disponibilidad para garantizar operación continua. • Servicios de soporte técnico a los usuarios.

Los insumos principales de este componente son las necesidades de operación que se componen de las necesidades de operación de los sistemas de información, necesidades de acceso a los servicios, atención y soporte a usuarios, necesidades de infraestructura tecnológica y los acuerdos de niveles de servicio definidos con el negocio.

6. Uso y Apropiación de TI: Vincular a las personas y desarrollar cultura que facilite la adopción de tecnología es esencial para que las inversiones en TI sean productivas; para ello se requiere realizar actividades de fomento que logren un mayor nivel de uso y apropiación.

Para fomentar el uso y apropiación de la tecnología es necesario tener en cuenta: • Garantizar el acceso a todos los públicos • Usabilidad • Independencia del dispositivo y de la ubicación • Acceso a la red.

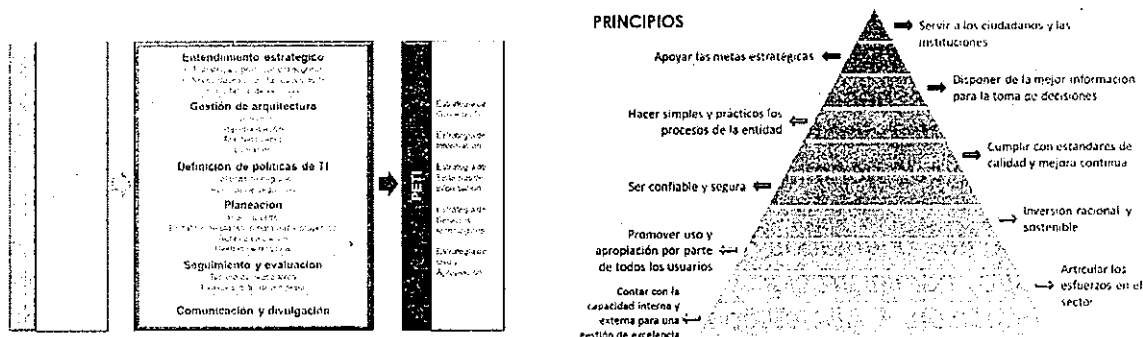
La estrategia de uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios de información debe tener en cuenta los diferentes públicos e implica adelantar actividades de: • Capacitación • Dotación de tecnología o de fomento al acceso • Desarrollar proyectos de evaluación y adopción de tecnología • Evaluación del nivel de adopción de tecnología y satisfacción en el uso.

Es preciso contar con herramientas de diferentes niveles: básicas, analíticas y gerenciales. También se deben definir y aplicar procesos para comunicar, divulgar, retroalimentar y gobernar el uso y apropiación de TI¹.

¹http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues-8170_documento_pdf.pdf

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15 Página 24 de 42
--	--	--

De acuerdo al modelo, el Fondo Rotatorio de la Policía implementará el siguiente esquema basado en MINTIC, bajo el cual se desarrollará la estrategia TI.



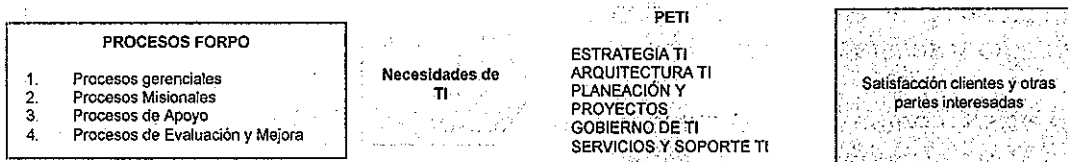
4.5.1.1 Definición de los objetivos estratégicos de TI

Los principales objetivos estratégicos de TI para el Fondo Rotatorio de la Policía son:

- ✓ Mejorar los sistemas de información que sean beneficiosos para el cliente interno y externo.
- ✓ Establecer el diagnóstico de la plataforma tecnológica con que cuenta la Entidad, en sus componentes de hardware, software, redes y comunicaciones.
- ✓ Definir un plan a corto plazo o plan de choque, que permita dar continuidad a servicios críticos de la Entidad.
- ✓ Fortalecer el uso de las TIC's al interior de la Entidad, desarrollando las actividades necesarias para garantizar la actualización, modernización, mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma tecnológica en todos sus componentes.

4.5.2 Gobierno de TI

4.5.2.1 Cadena de valor de TI



4.5.2.2 Indicadores y Riesgos

El Proceso Telemática cuenta con tres (3) indicadores como se relacionan a continuación:

1. Funcionamiento Plataforma TIC

2. Satisfacción del Cliente Interno
3. Reducción del Consumo de Papel

Riesgos Proceso Telemática

RIESGOS DE APOYO TELEMÁTICA				RESULTADO	PROPUESTA
1	Inestabilidad e Interrupción del software y los servicios de misión crítica de la plataforma de T.I.C.	Mayor (4)	Moderado (3)	12 Zona de riesgo alta	Se analizó nuevamente, el riesgo y se mantuvo o cambio en la evaluación, Cumplimiento de las acciones de mitigación
2	Pérdida total de información de la entidad afectando su integridad	Improbable (2)	Mayor (4)	8 Zona de riesgo alta	Se analizó nuevamente, el riesgo y se mantuvo o cambio en la evaluación, Cumplimiento de las acciones de mitigación
3	Vulnerabilidad de la infraestructura de la red de datos afectando su confidencialidad.	Improbable (2)	Mayor (4)	8 Zona de riesgo alta	Se analizó nuevamente, el riesgo y se mantuvo o cambio en la evaluación, Cumplimiento de las acciones de mitigación
4	Incumplimiento Gobierno en Línea	Mayor (4)	Mayor (4)		Se analizó nuevamente, el riesgo y se mantuvo o cambio en la evaluación, Cumplimiento de las acciones de mitigación
5	Incumplimiento a la directiva Presidencial cero papel	Casi seguro (5)	Mayor (4)		Se incluye un riesgo nuevo al proceso

Nota: el Plan de Mitigación se encuentra en los anexos del presente documento.

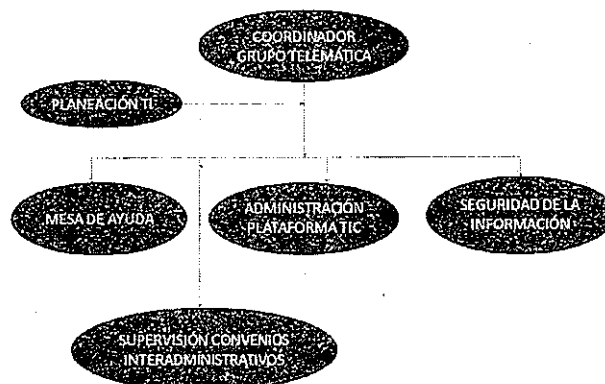
4.5.2.3 Plan de implementación de procesos

El plan está desarrollado para la vigencia 2018, de acuerdo a los proyectos que se definen en el presente PETI.

La Entidad continuará fortaleciendo los sistemas de información, integración entre ellos e interoperabilidad, todo con el fin de brindar un mejor servicio al ciudadano, cliente interno y externo.

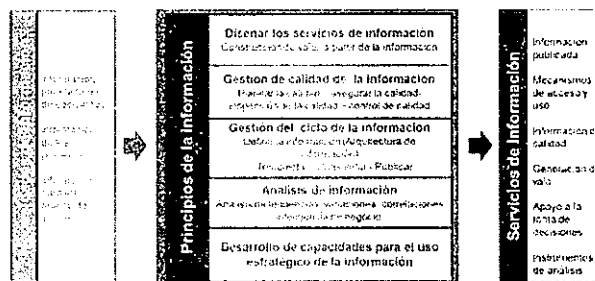


4.5.2.4 Estructura organizacional de TI



4.5.3 Gestión de información

El modelo de Gestión de la Información, sigue un esquema de actividades que busca obtener la cadena de valor del flujo de información, cuyo origen es la comunicación primaria de los diferentes sistemas de información que van siendo trasladados por los diferentes procesos y procedimientos de la entidad hasta lograr un valor agregado en la toma de decisiones.



Principios de Gestión de Información:

1. Información desde una Fuente Única

Uno de los principios básicos de una buena administración de la información, que contribuye a la transparencia y a la buena toma de decisiones, es contar con fuentes únicas de información.

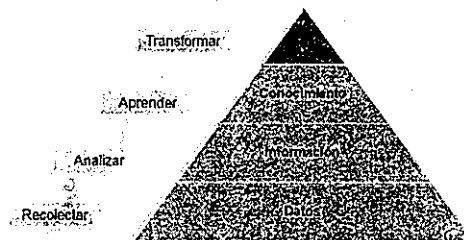
La Entidad en aras de establecer mecanismos confiables de información ha venido implementando sistemas de información que permiten filtrar, integrar, almacenar y parametrizar en una fuente de información confiable y sistematizada con los procesos, con el fin de obtener datos de calidad con los cuales apoyan a la gestión institucional para la toma de decisiones.



La definición de fuentes únicas de datos tiene como principal ventaja, mantener la coherencia del dato en el flujo de información, lo cual admite grandes retos de implementación para las Direcciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de cada Entidad.

2. Información de Calidad

En virtud que la información apoya la toma de decisiones a todo nivel, debe cumplir con los siguientes criterios: oportunidad, confiabilidad, completitud, pertinencia y utilidad.



Se deben tener en cuenta, entre muchos otros aspectos, los lineamientos de política para el fortalecimiento de la calidad de la información que se emitan y adopten. Estos lineamientos se ubican dentro de cuatro elementos mínimos a considerar:

Conocer la información	Reconocer la información como un "activo" de la organización diferente a la tecnología. Si bien están relacionados, deben ser gerenciados por separado.
Considerar fuentes de información	Debe asignar la responsabilidad de la calidad de la información al encargado de crearla.
Considerar responsable de los datos	Los datos son de calidad, sólo si quien los usa así lo considera.
Considerar el cambio	Los problemas organizacionales son más difíciles de resolver que los tecnológicos.

3. Información como Bien Público

El acceso a la información es un derecho, se busca garantizar que esté disponible para todos los actores cuando la requieran, en otras palabras, la información no es de nadie, pero es de todos y por lo tanto está disponible para que los segmentos públicos definidos la utilicen. La información y el conocimiento no existen como bien social si no circula y se distribuye; por tanto, los sistemas de información además de ser contenedores de información, propenden por su divulgación de una forma objetiva. Democratizar la información permite fortalecer la cultura del uso de la información y fomentar la toma de decisiones objetivas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15 Página 28 de 42
--	--	---

4. Información con inmediatez

Dado que los sistemas de información son representaciones de la realidad, disponer de la información con la inmediatez que se necesita, permite tener una representación más fiel de lo que está sucediendo en un momento particular, de tal forma que se puedan tomar decisiones y acciones (estratégicas y operativas) que tengan un mayor impacto.

Para lograr lo anterior, es fundamental definir adecuadamente los modelos transaccionales a implementar, que estén basados en estándares, con posibilidad de contar con información en tiempo real y que haya mecanismos para hacer seguimiento.

5. Información como Servicio

La información es un servicio que los usuarios consumen directamente de los sistemas de información al momento que lo necesitan, con unos niveles de calidad satisfactorios.

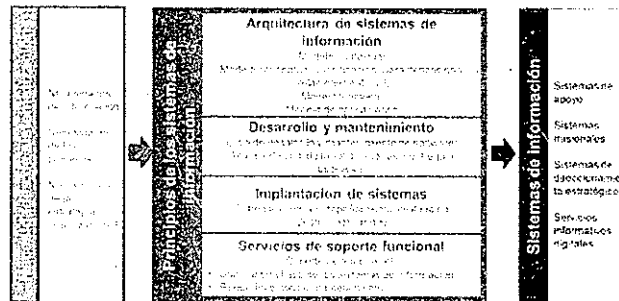
En términos de servicio, el acceso a la información es un derecho, se busca garantizar que esté disponible para todos los actores cuando lo requieran, con el compromiso de prestar servicios de calidad.

4.5.3.1 Herramientas de análisis

Para apoyar la toma de decisiones por parte de los líderes de los procesos, se deben soportar en herramientas que fortalezcan la capacidad de análisis y a la publicación de los resultados producto de esta actividad. El Fondo Rotatorio de la Policía cuenta con la herramienta SUITE VISION EMPRESARIAL, la cual permite contar con datos que facilitan el análisis de los resultados y de esta manera proporciona la toma de decisiones sobre estrategias a seguir.

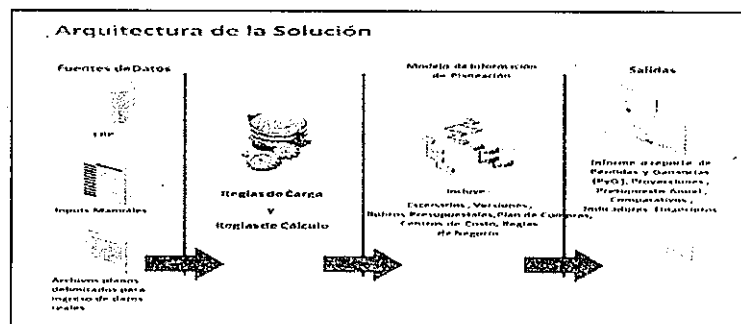
4.5.4 Sistemas de información

Para apoyar los procesos misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información y que sean fáciles de mantener.

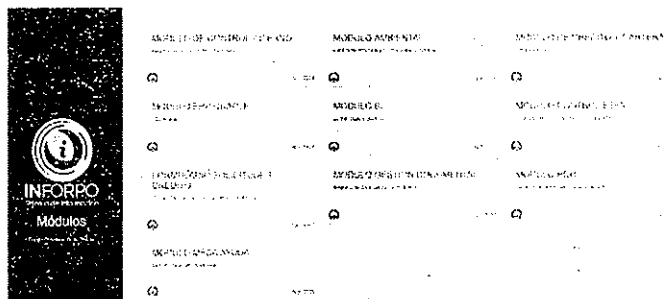
**Modelo de Gestión de Sistemas de Información:**

La Entidad seguirá los siguientes principios a nivel de Sistemas de Información:

- Orientación a una arquitectura basada en servicios: La entidad debe entregar servicios en línea que permiten la interoperabilidad de los mismos.
- Independencia de la plataforma: La arquitectura debe ser independiente de restricciones por implementaciones particulares de plataforma tecnológica.
- Soporte multicanal: El acceso a las aplicaciones y/o servicios se hace a través de múltiples canales, incluyendo las tecnologías móviles.
- Alineación con la arquitectura: La construcción de las aplicaciones para la entrega de servicios se realiza sobre los parámetros dictados por la arquitectura.
- Usabilidad: La arquitectura debe garantizar la claridad y facilidad para que otras entidades puedan utilizar los servicios y/o aplicaciones que sean publicadas.
- Funcionales: El alcance de los sistemas debe estar alineado con las necesidades propias de cada proceso de la entidad.
- Mantenibles: Los componentes del sistema deben ser operativamente gestionables tanto en la parte técnica como financiera.

4.5.4.1 Arquitectura de sistemas de información

4.5.4.2 Implementación de sistemas de información

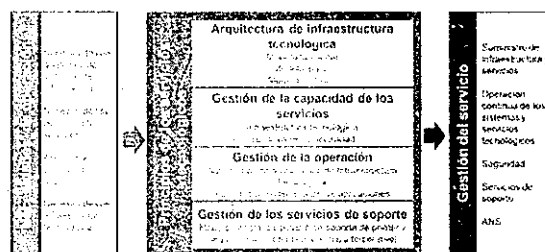


4.5.4.3 Servicios de soporte técnico

El Grupo Telemática cuenta con una mesa de ayuda, la cual tiene por objetivo brindar la asesoría técnica a los clientes internos y externos, utilizando como herramienta la plataforma intranet para obtener los requerimientos y sugerencias, para así mismo, actuar y emitir respuesta en el menor tiempo posible, igualmente, está soportado por medio de un procedimiento, el cual genera acciones que mejoran la atención y disponibilidad de los sistemas de información.

4.5.5 Modelo de gestión de servicios tecnológicos

Para disponer de los sistemas de información, es necesaria la implementación de un modelo de servicios integral que use tecnologías de información y comunicación de vanguardia, que contemple la operación continua, soporte a los usuarios, la administración y el mantenimiento, y que implemente las mejores prácticas de gestión de tecnología reconocidas internacionalmente.



4.5.5.1 Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC

Principios de los servicios tecnológicos #	Principio	Descripción
1	Capacidad	Este principio hace referencia a las previsiones sobre

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15 Página 31 de 42
--	--	---

		necesidades futuras basadas en tendencias, previsiones de negocio y acuerdos de niveles de servicios - ANS existentes, los cambios necesarios para adaptar la tecnología de TI a las novedades tecnológicas y a las necesidades emergentes.
2	Disponibilidad	Este principio es el responsable de optimizar y monitorizar los servicios TI para que estos funcionen ininterrumpidamente y de manera fiable, cumpliendo los ANS.
3	Adaptabilidad	Las implementaciones tecnológicas deben ser adaptables a las necesidades de redefiniciones en las funciones de negocio del Fondo Rotatorio de la Policía.
4	Cumplimiento de Estándares	Se cumplirá con los estándares definidos por la arquitectura
5	Oportunidad en la Prestación de los Servicios	Permitir prestar un soporte técnico especializado de manera oportuna y efectiva.

4.5.5.2 Infraestructura

El componente de infraestructura dentro del modelo de gestión de servicios tecnológicos, comprende la definición de la arquitectura de la plataforma tecnológica y de los planes de adquisición a partir de los análisis de capacidad, seguridad y de disponibilidad, los cuales recogen las necesidades de infraestructura para soportar tanto los sistemas de información como los servicios tecnológicos. Dentro de éste componente se incluyen todos los elementos de infraestructura tecnológica requeridos para consolidar la plataforma que da soporte a los servicios:

- Infraestructura tecnológica: servidores, equipos de redes y comunicaciones, sistemas de almacenamiento, seguridad y BACKUP, licenciamiento de software de DATA CENTER.
- Hardware y software de oficina: equipos de cómputo, impresoras, escáneres, televisores, telefonía, software de productividad.

Data Center

Teniendo en cuenta el criterio de alta disponibilidad y los beneficios de un modelo integral de servicio, idealmente se debería integrar la prestación de todos los servicios, para lo cual, el Fondo Rotatorio de la Policía cuenta con un DATA CENTER principal tipo TIER II ubicado en las instalaciones de la sede administrativa.

Además, se cuenta con un DATA CENTER alterno ubicado en las instalaciones de la Fábrica de Confecciones, sin embargo, se proyecta la instalación de la alta disponibilidad en las Bodegas del FORPO, ubicadas en el Centro Empresarial de Santa lucia – Funza, contando con sistemas de control de acceso físico y seguridad perimetral, sistemas de detección y extinción de incendios, sistema eléctrico con autonomía (sistema de adecuación eléctrica independiente para la red de servidores, sistema de redundancias N+1 para UPS y plantas eléctricas), sistema de control de



condiciones ambientales y el cableado estructurado (por lo menos categoría 6A), adicionalmente, debe permitir que el servicio no se vea afectado debido a detenciones por operaciones de mantenimiento básicas.

Servidores

El Fondo Rotatorio de la Policía cuenta con el 100% de su infraestructura propia, algunos servidores son virtualizados, con características necesarias para cada servicio; el software está incluido dentro del servicio que se presta a los clientes internos y externos.

Los servidores están en capacidad de hacer BACKUP a nivel del sistema como de los servicios que presta.

Los servidores están en la capacidad de ser administrados remotamente desde diferentes lugares, permiten ser flexibles en redundancia y capacidades.

Sistemas de seguridad

El Fondo Rotatorio de la Policía implementó un dispositivo de gestión unificada de amenazas Marca: FORTINET, Modelo: FortiGate 1500D, el cual incluye una serie de funciones de seguridad como firewall, prevención de intrusiones, filtrado web y protección frente a malware; mediante el cual se administran los accesos desde y hacia la red local de las sedes Administrativa e Industrial, de igual forma, se cuenta con una herramienta de antivirus para proteger tanto los servidores como los equipos de usuarios finales; y una herramienta Antispam BARRACUDA para el correo electrónico.

Sistemas de almacenamiento

El Fondo Rotatorio de la Policía cuenta con un sistema de almacenamiento en un esquema de alta disponibilidad, con una SAN (Storage Access Network) redundante con el software que permite la replicación. Este esquema comparte los recursos de almacenamiento en una red de área local y en una red de área ancha (WAN). Debe permitir acceso a la herramienta o sistema de BACKUP y debe aplicarse fácilmente la política de BACKUP y monitoreo de este sistema.

Sistemas de BACKUP

El Fondo Rotatorio de la Policía cuenta con un sistema de respaldo de la información en caso de desastres o pérdida parcial. Para esto, se define la periodicidad que se tendrá en cuanto a los respaldos y a los tipos de respaldo que se requieren.



Es importante respaldar la información que se tiene a nivel de los sistemas de almacenamiento (SAN), así como de las configuraciones de hardware y software de los diferentes sistemas. Se definirá la política de los BACKUP, de las pruebas de estos, de las configuraciones tanto de aplicaciones como de servidores y de los datos.

Balanceo de cargas

El Fondo Rotatorio de la Policía establece un mecanismo mediante el cual se tiene un sistema de balanceo de carga; éste se define luego de revisar las cargas y aplicaciones que requieran de éste para tomar la decisión si es por hardware, software o híbrido.

Arquitectura de hardware.

La arquitectura de hardware permite un esquema de alta disponibilidad, para lo cual se opta por un ambiente virtualizado, ya que esto permite más flexibilidad.

Licenciamiento de software de DATACENTER

El servicio contempla todo el licenciamiento de software base y de capa media de la infraestructura de DATACENTER; los cuales incluyen los Sistemas Operativos, motores de bases de datos, software de BACKUP, software de monitoreo y todo aquel que se requiera para la operación de los diferentes servicios.

Hardware y software de oficina

Comprende toda la dotación y administración de inventarios de los equipos de cómputo, impresoras, escáneres, audiovisuales, así como el software requerido para la operación, necesarios para que la Entidad cuente con los recursos tecnológicos para desarrollar las actividades administrativas.

4.5.5.3 Conectividad

El Fondo Rotatorio de la Policía cuenta con un servicio de conectividad mediante fibra óptica, las cuales permiten la comunicación e integración entre las sedes administrativa, bodegas Funza, fábrica de confecciones y Policía Nacional.

Red Local

La red de área local (LAN), garantiza que el BACKBONE este en fibra y el cableado al menos en categoría 6A en cada una de las sedes.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15 Página 34 de 42
--	--	---

Internet

El servicio se encuentra dimensionado para ofrecer tráfico de salida y de entrada a Internet para toda la entidad y sus sedes. Se encuentra en un esquema de alta disponibilidad con un canal principal y un canal de BACKUP; estos canales garantizan la calidad de servicio o QoS (Quality of Service).

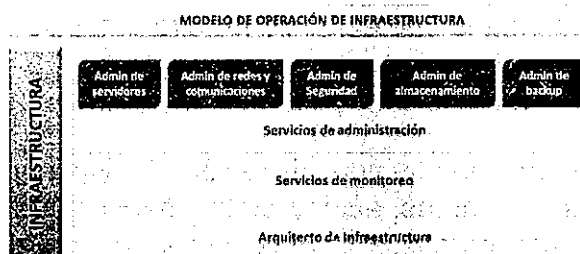
El proveedor "ETB" incluye en sus servicios un equipo proxy que filtra contenido web y reportes diarios, semanales y mensuales.

4.5.5.4 Servicios de operación

El Fondo Rotatorio de la Policía garantiza la administración, el mantenimiento y soporte, de las aplicaciones que conforman los sistemas de información y los servicios informáticos sobre la plataforma tecnológica. El Grupo Telemática define un documento general de políticas de TI para cada tipo de servicio.

Administración y operación de Infraestructura tecnológica

El modelo de operación y administración de infraestructura tecnológica incluye todos los elementos de operación y servicios requeridos para garantizar la disponibilidad y operación de la plataforma tecnológica.



De acuerdo a estos elementos, los perfiles necesarios para poder llevar a cabo este proceso son:

Arquitectos de infraestructura

Los arquitectos de infraestructura aseguran que los componentes de la infraestructura estén acorde a los lineamientos de arquitectura definidos por el área de TI, participa en la definición y actualización de la arquitectura.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15 Página 35 de 42
--	--	--

Administración de la plataforma tecnológica: servidores, redes y comunicaciones

Son las personas encargadas de la operación y gestión de cada componente (servidores, redes y comunicaciones).

Teniendo en cuenta este modelo, las tareas a resaltar son:

Gestión de monitoreo

Es importante que los componentes de la infraestructura tecnológica cuenten con agentes y mecanismos de monitoreo que a través de alertas informen sobre los umbrales que alcance el hardware y/o incidentes, y que, a su vez, registren la información de los errores en archivos que posteriormente facilitarán el diagnóstico y la solución de las fallas. Ésta Gestión debe ser permanente.

Gestión del almacenamiento

Se monitorea la capacidad de todo tipo de almacenamiento y se tiene claro cómo se encuentra distribuido con respecto a los servicios que se prestan.

Gestión del recurso humano especializado

El Grupo Telemática cuenta con un recurso humano especializado en cada uno de los ítems de operación.

Gestión de copias de seguridad

Mantiene los respaldos de todo tipo de información y configuraciones que se encuentren sobre la infraestructura.

Gestión de seguridad informática

La administración de la seguridad informática se hace de acuerdo a las políticas de seguridad definidas por el líder del sistema de gestión de seguridad de la información de la entidad o el oficial de seguridad.

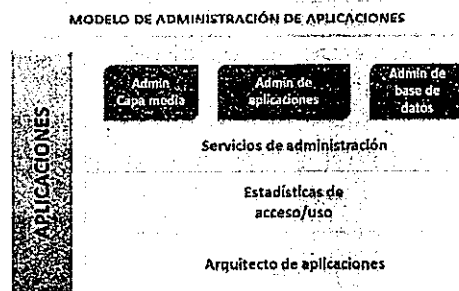
Mantenimiento preventivo

Se garantiza que en cada uno de los componentes de infraestructura se tenga un adecuado mantenimiento preventivo.





Administración de Aplicaciones



Arquitectura de aplicaciones

La arquitectura de aplicaciones debe asegurar que las aplicaciones o actualizaciones que se desarrollarán y/o que pasarán a producción, estén acorde a los lineamientos de arquitectura, plataformas de capa media y de base de datos; participa en la definición y actualización de la arquitectura de aplicaciones, desarrolla los planes de capacidad para proyectar los crecimientos en las aplicaciones que luego se traducen en crecimientos de infraestructura, genera y mantiene la documentación o base de datos de configuración de las aplicaciones: documentación de instalación, técnica, interoperabilidad, etc. Unas de las herramientas que apoya la administración de las aplicaciones, son las estadísticas de acceso y uso. Con la información de uso es posible realizar análisis de tendencias que permiten inferir el comportamiento de los usuarios en los diferentes periodos del año y con ello, planear con anticipación las acciones a tomar en los picos de operación. Todas las aplicaciones nuevas deben tener los registros de acceso y las herramientas de estadísticas de uso configuradas.

Administración de bases de datos

Se encarga de la administración de todas las bases de datos que conforman la plataforma tecnológica: Oracle.

Este perfil deberá velar por los siguientes componentes:

- Administración de la estructura de la Base de Datos.
- Administración de la actividad de los datos.
- Administración del Sistema Manejador de Base de Datos.
- Aseguramiento de la confiabilidad de la Base de Datos.
- Confirmación de la seguridad de la Base de Datos.
- Generación de reportes de desempeño.
- Identificación de causas de fallas, solución o escalamiento al desarrollador.
- Atención de requerimientos de consultas.

- Ejecución de los cambios sobre las bases de datos.

Administración de capa media

Se encarga de la administración de los componentes de capa media que soportan las aplicaciones.

Deberá velar por los siguientes componentes:

- Instalación, actualización y afinamiento.
- Monitoreo del desempeño y generación de reportes.
- Identificación de causas de fallas y solución.
- Ejecución de los cambios.
- Registrar los cambios de la configuración en la base de configuración.

Administración de aplicaciones y estadísticas de uso y acceso

Se encarga de la administración de los paquetes de software que soportan los sistemas de información.

Deberá velar por los siguientes componentes:

- Monitoreo del desempeño de las aplicaciones.
- Identificación de causas de fallas y escalamiento de los incidentes técnicos funcionales.
- Solución a incidentes de carácter técnico no funcional.
- Monitoreo al uso de las aplicaciones y generar reportes de uso.
- Preparación y ejecución de los cambios sobre las aplicaciones.
- Seguimiento a la ejecución de cambios y reinicios.
- Registro de los cambios de configuración de la aplicación en la base de configuración.

Gestión del recurso humano especializado

El recurso humano debe estar contemplado mínimo con una persona certificada de acuerdo a los temas que maneje.

Servicios informáticos

Los servicios informáticos que se prestan en el Fondo Rotatorio de la Policía están soportados y gestionados por el Grupo Telemática.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15 Página 38 de 42
--	--	--

El correo electrónico se encuentra en plataforma Exchange con las limitantes de capacidad que se tienen.

La telefonía IP actualmente está implementada mediante la plataforma CISCO.

El directorio activo y los DNS se encuentran en una infraestructura física administrado y gestionado.

El resto de servicios son administrados internamente.

4.5.5.5 Mesa de servicios

La mesa de ayuda tiene como principal objetivo brindar (de forma eficiente, eficaz, efectiva y oportuna) soluciones y asistencia funcional y técnica a los requerimientos de los usuarios finales sobre la operación y uso de todos los servicios: Información, Sistemas de Información y Servicios Tecnológicos.

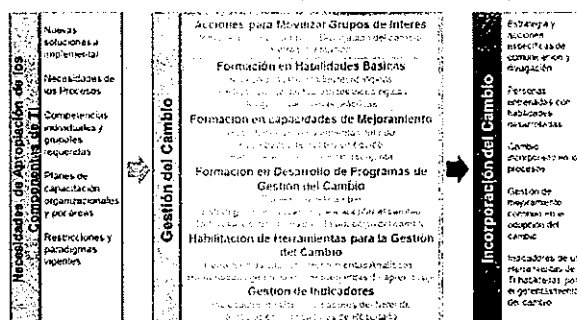
Para llevar el registro de las solicitudes y hacer el seguimiento a la calidad del servicio, el Fondo Rotatorio de la Policía cuenta con una herramienta tecnológica que facilita la gestión del servicio en todos los niveles, incluso que permita administrar toda la cadena de valor de servicios tecnológicos.

4.5.5.6 Procedimientos de gestión

1. Administración Plataforma TIC
2. Mesa de Ayuda
3. Seguridad de la Información (en proceso de conformación)

4.5.6 Uso y apropiación

El componente de Uso y Apropiación de TI se enfoca en alinear a los funcionarios de la organización con la nueva estructura de soporte tecnológico, logrando que su uso, sea parte del comportamiento natural en la Entidad.



4.6 MODELO DE PLANEACIÓN

4.5.1 Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC

Los proyectos del presente documento PETI se alinean con la metodología IT4+ y el marco de referencia AE dado por MINTIC.

4.5.2 Estructura de actividades estratégicas

- Integración de Información

Con el nuevo sistema de información (INFORPO) se pretende hacer un mejor uso de la información que se tiene con cada uno de los Grupos y/o dependencias.

- Trámites y Servicios al Ciudadano

Se busca mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía y con esto dar cumplimiento a GEL.

- Seguridad de la Información.

Se realizará la implementación de la norma ISO 27001:2013, con la cual se fortalecerá la seguridad de la información, esperando lograr la certificación en este tema para el 2019.

- Almacenamiento y Administración Central.

Se implementará una herramienta para gestionar y administrar de manera segura la información de la Entidad.

- Mantenimiento y/o soporte.

Alargar y mantener la vida útil de la infraestructura tecnológica del Fondo Rotatorio de la Policía, de igual forma, brindar soporte técnico a las bases de datos, sistemas de información y servicios contratados.

4.5.3 Plan maestro o Mapa de Ruta

	DESCRIPCIÓN PROYECTO TIC PARA LA VIGENCIA 2018	MES PROGRAMADO PARA PUBLICACIÓN SECOP II
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS 100 KVA Y 30 KVA, CON REPUESTOS PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Abril
2	MANTENIMIENTO DE LA IMPRESORA DATACARD C80 DE CARNETS, PARA LA CARNETIZACIÓN DEL PERSONAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Abril
3	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Abril

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes Día): 2018-05-15
 FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA			Página 40 de 42
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLATAFORMA TIC DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Abril	
5	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Julio	
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN Y EQUIPO LECTOR DE MICROFILM PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Julio	
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Febrero	
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA IP PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Septiembre	
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUITE VISIÓN EMPRESARIAL PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Septiembre	
10	ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN FUNCIONALIDADES (PLUGINS O MÓDULOS), INCLUYENDO LOS MÓDULOS: BANDEJA ENTRADA, RADICACIÓN SIMPLIFICADA, INDEXACIÓN DOCUMENTOS, MODIFICACIÓN DE RADICADOS, MODIFICACIÓN DE TERCEROS, TRASLADO DE RADICADOS, BÚSQUEDA FÁCIL Y AUDITORIA EXTENDIDA., PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	Julio	
11	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Julio	
12	RENOVACIÓN DE LICENCIAS LINUX PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Abril	
13	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Noviembre	
14	SERVICIO DE CANALES DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Julio	
15	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANER PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Julio	
16	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN WIFI PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Abril	
17	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA SGSI	Mayo	
18	ADQUISICIÓN LICENCIA AUDITORIA DE DATOS Y PROTECCIÓN PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Marzo	
19	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS AL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI – ISO/IEC 27001:2013, ENCAMINADO A OBTENER LA CERTIFICACIÓN Y ALINEADO AL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA MSPI	Marzo	
20	FACTURA ELECTRÓNICA	Mayo	

4.5.4 Proyección de presupuesto área de TI

	DESCRIPCIÓN PROYECTO TIC	CANTIDAD	TOTAL INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS 100 KVA Y 30 KVA, CON REPUESTOS PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	3	\$50.000.000,00
2	MANTENIMIENTO DE LA IMPRESORA DATACARD C80 DE CARNETS, PARA LA CARNETIZACIÓN DEL PERSONAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	3	\$3.000.000,00
3	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	3	\$14.000.000,00
	20452-MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES		\$67.000.000,00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLATAFORMA TIC DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	3	\$210.000.000,00
5	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	2	\$30.000.000,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESCÁNER DE ALTA PRODUCCIÓN Y EQUIPO LECTOR DE MICROFILM PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	2	\$5.000.000,00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	3	\$20.000.000,00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA IP PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	1	\$15.000.000,00
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SUITE VISIÓN EMPRESARIAL PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	1	\$17.000.000,00
	20455-MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		\$297.000.000,00
10	ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN FUNCIONALIDADES (PLUGINS O MÓDULOS), INCLUYENDO LOS MÓDULOS: BANDEJA ENTRADA, RADICACIÓN SIMPLIFICADA, INDEXACIÓN DOCUMENTOS, MODIFICACIÓN DE RADICADOS, MODIFICACIÓN DE TERCEROS, TRASLADO DE RADICADOS, BÚSQUEDA FÁCIL Y AUDITORIA EXTENDIDA., PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	3	\$100.000.000,00
11	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	4	\$85.000.000,00
12	RENOVACIÓN DE LICENCIAS LINUX PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	8	\$50.000.000,00
13	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	360	\$30.000.000,00
	204513-MANTENIMIENTO DE SOFTWARE		\$265.000.000,00
14	SERVICIO DE CANALES DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	5	\$100.000.000,00
	20468- OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		\$100.000.000,00
15	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANER PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	1	\$30.000.000,00
16	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UNA SOLUCIÓN WIFI PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	1	\$120.000.000,00
	2041001-ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES		\$150.000.000,00
17	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA SGSI	1	\$50.000.000,00
18	ADQUISICIÓN LICENCIA AUDITORIA DE DATOS Y PROTECCIÓN PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	1	\$100.000.000,00
	20418- SOFTWARE		\$150.000.000,00
19	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS AL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI – ISO/IEC 27001:2013, ENCAMINADO A OBTENER LA CERTIFICACIÓN Y ALINEADO AL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA MSPI	1	\$100.000.000,00
20	FACTURA ELECTRÓNICA	1	\$30.000.000,00
	2044113 - OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		\$130.000.000,00
	TOTAL		\$1.159.000.000,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Título: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha (año-Mes-Día): 2018-05-15 Página 41 de 42
--	--	--

4.5.7 Plan proyecto de inversión

Para la vigencia 2018 se tiene proyectado el soporte, mantenimiento del sistema de información, así mismo como el desarrollo de nuevas funcionalidades para el sistema, con el fin de garantizar periódicamente la funcionalidad y/o requerimientos del sistema de información y asegurando la transferencia de conocimientos a los funcionarios de la Entidad, para esto se destinó un presupuesto de \$ 500.000.000,00.

Las actividades a desarrollar para esta vigencia son las siguientes:

Administración y ajustes a la base de datos, a cargo de un DBA.
 Diseñar y desarrollar soluciones móviles que se integren al sistema de información
 Capacitación a los funcionarios y administrador del sistema de información
 Administración y soporte del sistema de información.

Dichas actividades se contemplaron con el fin de dar estabilidad en la fase de transición del sistema.

5. Verificación y Seguimiento (Indicador)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	FICHA TÉCNICA INDICADOR				SISTEMA MODIFICACION 15/05/2018
2. PROYECTO	TELEMÁTICA				3. RESPONSABLE DEL PROYECTO COORDINADOR GRUPO TELEFONIA
4. NOMBRE DEL INDICADOR	Ejecución Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI				
5. OBJETIVO DEL INDICADOR	REALIZAR SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS EN EL PETI				
6. FORMULA DEL INDICADOR	7. UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR	8. NOMBRE DE LA VARIABLE	9. LINEAS DE MEDIDA VARIABLE	10. FUENTE DE INFORMACION	11. PERIODICIDAD
Ejecución PETI = Proyectos planeados / Proyectos ejecutados	PORCENTAJE	Proyectos planeados	Número	Cargue de datos del PETI	SEMESTRAL
		Proyectos ejecutados	Número		
12. CLASE DE INDICADOR (Eficacia, Eficiencia, Efectividad)	EFICACIA		13. TENDENCIA (Incremento/Disminución)	DISCREPANCIA	
14. RANGOS DE COMPORTAMIENTO (VERIFICACION)	NOMBRE DEL RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	DATOS DEL RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO
	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO	RANGO

ACTIVIDAD	FECHA	EVIDENCIA
Realizar verificación y seguimiento a los proyectos TIC planteados en el plan anual de adquisiciones, como también los proyectos de inversión TIC autorizados para la vigencia 2018	01-01-2018 hasta el 30-06-2018	Informe de seguimiento semestral
Realizar verificación y seguimiento a los proyectos TIC planteados en el plan anual de adquisiciones, como también los proyectos de inversión TIC autorizados para la vigencia 2018	01-07-2018 hasta el 31-12-2018	Informe de seguimiento semestral



6. Bibliografía

www.mintic.gov.co

http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-15031_recurso_pdf.pdf

[http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-](http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-9337_presentacion_peti.pdf)

[9337_presentacion_peti.pdf](http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-9337_presentacion_peti.pdf)

www.mintrabajo.gov.co

7. Anexos

- Caracterización Proceso Telemática
- Procedimientos Grupo Telemática
- Instructivos
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan de Mitigación de Riesgos
- Plan Específico de TI